

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ERICK AÑASCO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los **quince días del mes de Febrero del dos mil diecisiete**, a las 15H30, en las oficinas de ERICK AÑASCO CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Mariscal Sucre S17-109 y Toacazo del Barrio Biloxi, se reúnen las socios señores Erick Jefferson Añasco Tinajero y Valeria Isabel Lema Yépez, en su calidad de representantes de la compañía.

Actúa como Presidente la Señora Valeria Isabel Lema Yépez y como Secretario, el actual Gerente General, Señor Erick Jefferson Añasco Tinajero

El Presidente declara instalada la sesión, al amparo de lo que dispone la Ley de Compañías, para tratar como UNICO punto del día, lo siguiente:

**UNICO: REVISION DEL EJERCICIO ECONOMICO 2.016 DE LA COMPAÑÍA.**

Aceptada la moción, toma la palabra el Presidente y solicita al Gerente, que actúa como Secretario, le presente el Informe de actividades de su gestión para el año 2.016 y el Informe de los Balances y de Comisario preparados para la presente Junta de Accionistas y que se presentarán una vez aprobados a la Superintendencia de Compañías.

Seguidamente toma la palabra el Señor Gerente y lee su informe que confirma el mantener a la compañía activa dentro de su actividad de servicios en el Sector Automotriz para el año 2.016, donde además visualizan el posicionarse con sus clientes fijos y mantener su relación con proveedores locales, además de diversificar sus servicios.

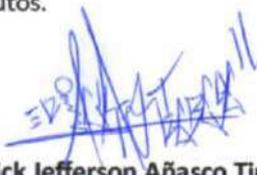
El Informe de Balances y de Comisario se ajusta a los requerimientos necesarios para su presentación respectiva, ante la Superintendencia de Compañías.

Al no existir otro punto que tratar, la Junta concede un receso para que se proceda a la redacción del Acta, la misma que después de ser leída es aprobada por todos los presentes, como lo dispone la Ley.

La Junta termina a las dieciséis horas con quince minutos.



**Sra. Valeria Isabel Lema Yépez**  
Presidente



**Sr. Erick Jefferson Añasco Tinajero**  
Secretario